

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Septiembre Dos (02) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001400301220180029900.
Demandante: SERVIBIENES INMOBILIARIA.
Demandado: NANCY BETANCOURT TUNARROSA Y OTRO.

Se presenta recurso de reposición, por parte de las demandadas, en contra del auto de fecha 12 de agosto de 2022, mediante el cual, resolvió no reponer, la decisión adoptada en proveído del 19 de mayo de 2022, el cual fue interpuesto por la parte pasiva.

Sin embargo, se advierte que el recurso de reposición interpuesto, se interpone en contra del auto que decide una reposición, auto que no es susceptible de reposición, máxime cuando el mismo no contiene puntos nuevos, de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 318 del código general del proceso, que establece:

"Artículo 318. Procedente y oportunidades. (...):

El auto que decide la reposición no es susceptible de ningún recurso, salvo que contenga puntos no decididos en el anterior, caso en el cual podrán interponerse los recursos pertinentes respecto de los puntos nuevos..."

En consecuencia, y al tratarse de un recurso de reposición, en contra de un auto que decide la reposición, no es susceptible de recurso, máxime cuando no contiene puntos nuevos, motivo por el cual, se rechaza de plano.

Una vez en firme la presente decisión, por secretaria désele el trámite pertinente a la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante

Por lo brevemente expuesto, el juzgado.

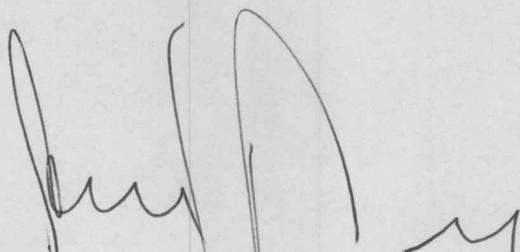
RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR, de plano el recurso de reposición, interpuesto en contra el auto de fecha 12 de agosto de 2022.

SEGUNDO: EN FIRME, la presente decisión, por secretaria désele el trámite pertinente a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 034 fijado en la secretaría del juzgado hoy 05-09-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ